



*Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos Internacionales con sede en Austria*

63º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Debate General

Viena, 2 de marzo de 2019

Intervención a cargo de S.E. Alejandro Solano Ortiz, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente de Costa Rica ante los Organismos Internacionales con sede en Viena

Muchas gracias señor Presidente

Costa Rica suscribe la intervención hecha por el Grupo de los 77 y China por el distinguido Representante Permanente de Malasia.

Costa Rica celebra que hace un año esta Comisión adoptó la *Declaración Ministerial del 2019*. En ese momento manifestamos nuestra satisfacción por la manera en que el multilateralismo demostró que es la mejor muestra de la voluntad política para atender el problema mundial de drogas mediante un esfuerzo concertado, fundamentado en el principio de responsabilidades comunes y compartidas.

Para mi país, ávido defensor del sistema internacional y del derecho internacional, la exitosa culminación de esa Declaración, dejó patente el gran potencial de la comunidad internacional cuando actúa como una. Aun teniendo múltiples actores con diferentes visiones e intereses, demostramos nuestra capacidad de congregarnos

alrededor de un objetivo mutuo y avanzar en unidad para el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Costa Rica reconoce el valor de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre el Control de Drogas, que representan un marco normativo de referencia para diseñar y ejecutar las políticas nacionales.

En esta arquitectura internacional, mi país reconoce también el valor de los distintos actores, incluyendo la OMS y esta Comisión, y destacamos la importancia de defender y mantener la integridad del sistema internacional de fiscalización. Nos complace la reiterada capacidad de la Comisión y Estados Observadores de encontrar soluciones a cuestiones complicadas que son abordadas con distintas visiones a lo largo y ancho del planeta.

Como dice el proverbio africano: *Si quieres llegar rápido camina solo; si quieres llegar lejos camina acompañado.*

Señor Presidente,

Luego de más de 50 años de existencia e implementación del régimen de fiscalización internacional de drogas, enfrentamos importantes retos que debemos resolver de conformidad con los objetivos y mandatos más amplios de las Naciones Unidas, tales como derechos humanos, salud pública, seguridad humana, prevención del delito, justicia penal, desarrollo económico y social.

En Costa Rica el problema de las drogas se ha abordado la situación desde los ejes temáticos enunciados y actualmente se cuenta con programas y políticas integrales. Ello ha dado pie a decisiones tales como la descriminalización del consumo de drogas, políticas de especificidad de género y de proporcionalidad de las penas en delitos de drogas. En materia de políticas públicas, por ejemplo, se cuenta con una Política Nacional de Tratamiento y un programa de tratamiento de Drogas con Supervisión Judicial (PTDJ) (justicia restaurativa) y desde hace algún tiempo se trabaja con un programa Modelo de Reducción de Daños del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Adicionalmente, se ha dado mayor apertura en el debate para abordar la cuestión, facilitando la articulación del Estado con la sociedad civil.

El problema mundial de drogas finalmente es un problema de derechos humanos, salud pública, seguridad humana, prevención del delito, justicia penal, desarrollo económico y social y falta de oportunidades y como tal, debe abordarse desde una perspectiva integral, tanto temática como de actores.

Sin duda nuestro compromiso será hoy y siempre asumir compromisos reales y tangibles para afrontar, con responsabilidad y herramientas en el marco del derecho internacional, el problema mundial de las drogas y garantizar más y mejores oportunidades de desarrollo para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.-